



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0354/02/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0400

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2025

**AVELINO LOYA HEREDIA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado AVELINO LOYA HEREDIA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/085 de fecha 26 de Marzo de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-007-LOH-001/11 ubicado en CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 190.202 Metros cúbicos	9	2591	2599	28529569	28529577	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.  
JRAM/SRU/JJAR



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.;  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



*Jorge Raudel Almanza Muñoz  
20/02/2025*

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	406.244	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	04/02/2025

Registro de entradas  
 (Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	
01/02/2025	28563859	7 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.890 ✓
03/02/2025	28563857	9 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.868 ✓
03/02/2025	28563856	10 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.401 ✓
03/02/2025	28563855	11 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.440 ✓
03/02/2025	28563853	13 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.821 ✓
03/02/2025	28563852	14 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.848 ✓
03/02/2025	28563851	15 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.993 ✓
04/02/2025	28563850	16 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.920 ✓
04/02/2025	28563849	17 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.580 ✓
04/02/2025	28563848	18 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.943 ✓
04/02/2025	28563847	19 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.450 ✓
05/02/2025	28563846	20 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.080 ✓
05/02/2025	28563845	21 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.800 ✓
05/02/2025	28563844	22 EJIDO SAN CARLOS P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.168 ✓
Total				190.202
Equivalencia de materia prima transformada				